

14-03-2019

Comunicado

2019-7

Acordado el Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial del 2019

En la tarde de hoy SEMAF, junto con UGT y CCOO, han acordado con el Grupo Renfe la puesta en marcha del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial, alcanzando el 100% de la tasa de reposición de 2019, fijada en **983** trabajadores.

De ese número se establecerá un cupo de "no aptos" de 67 trabajadores, lo que dejará en 916 el número de salidas a repartir proporcionalmente. En el acta se puede consultar el reparto, así como los criterios de asignación por colectivo y por modalidad.

De estos 983 trabajadores 612 podrán acogerse al Plan de desvinculaciones y 371 a la Jubilación Parcial, lo que supone en nuestro colectivo un total de 337 compañeros en el Plan de Desvinculaciones y 3 en la modalidad de Jubilación Parcial, es decir, **407 compañeros de conducción** contando con el personal "no apto" (337 + 3 + 67), mejorando el número de partida del año 2018 que fue de 358.

El criterio para la asignación de plazas en el proceso de desvinculación, así como las posibles renunciaciones sobre éstas, se mantienen respecto a los años precedentes.

Con los criterios de ordenación acordados, se confeccionará el listado ordenado de solicitudes que se publicará en el día de mañana estableciéndose un plazo de reclamaciones, hasta el próximo 21 de marzo a las 14:00.

Además, la Dirección ha manifestado que ha solicitado mayor tasa de reposición que, si finalmente se incrementase, se analizará la posibilidad de que pueda propiciar un número de salidas superior a las 983 iniciales.

Con este acuerdo se da continuidad al Plan de Empleo que supone el rejuvenecimiento de la plantilla y la generación de puestos de trabajo dentro del Operador Público.

COMISION EJECUTIVA